

ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO ESTRUCTURADO SOBRE ÍNDICE DOURO SERIE 2013-139 VTO. 2018 (ISIN XS0982249715)¹

1 Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que los Bonos no se hayan amortizado anticipadamente, se amortizarán en la Fecha de Vencimiento y se abonará al Titular/es el siguiente importe por cada Bono:

- Si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\left(\frac{Index_t}{Index_0} \right) \geq 1$$

el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \left\{ 1 + \text{Min} \left[40\%; \left(\frac{Index_t - Index_0}{Index_0} \right) \right] \right\}$$

Esta formula implica que, si se cumple la condición, el Titular(es) recibirá(n) el importe nominal del Bono incrementado en la revalorización que haya sufrido el Índice hasta un máximo del 40%.

- En caso de que no se cumpla la condición anterior, se le devolverá el 100% del importe nominal del Bono.

Determinación del valor del Índice Subyacente de Referencia.

$Index_t$: el valor del Índice EURO STOXX 50 Index publicado por el mercado en fecha 18 de Octubre de 2018.

$Index_0$: el valor del Índice EURO STOXX 50 Index publicado por el mercado en fecha 8 de Octubre de 2013.

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.